



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

**INFORME DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN SOBRE
SU 17º PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN NUEVA DELHI,
DEL 23 DE OCTUBRE AL 1º DE NOVIEMBRE DE 2002**

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa).....	1 - 2	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	3 - 7	4
A. Aprobación del programa.....	3 - 4	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	5	6
C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente	6 - 7	6
III. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (tema 3 del programa).....	8 - 9	7
A. Análisis de los exámenes de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención	8 - 9	7
B. Informe sobre el estado del examen de las terceras comunicaciones nacionales	8 - 9	7

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa)	10 - 21	8
A. Examen de la cuarta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales	10 - 11	8
B. Mejoramiento de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.....	12 - 16	8
C. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.....	17 - 19	9
D. Apoyo financiero y técnico	20 - 21	10
V. MECANISMO FINANCIERO (tema 5 del programa)	22 - 31	11
A. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.....	22 - 24	11
B. Financiación en el ámbito de la Convención.....	25 - 27	13
C. Examen del mecanismo financiero.....	28 - 29	13
D. Normas adicionales de orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero.....	30 - 31	14
VI. FOMENTO DE LA CAPACIDAD (tema 6 del programa).....	32 - 35	14
VII. APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 8 Y 9 DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN (tema 7 del programa).....	36 - 42	16
A. Desarrollo de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7....	36 - 39	16
B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados	40 - 42	18
VIII. SOLICITUD DE UN GRUPO DE PAÍSES DE ASIA CENTRAL Y DEL CÁUCASO, ALBANIA Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA, RELATIVA A SU ESTATUTO EN LA CONVENCIÓN (tema 8 del programa).....	43 - 44	19

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IX. DISPOSICIONES PARA LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES (tema 9 del programa).....	45 - 50	19
A. Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto	45 - 46	19
B. Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes	47 - 48	20
C. Participación efectiva en el proceso de la Convención	49 - 50	20
X. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 10 del programa)	51 - 58	21
A. Estados financieros comprobados del bienio 2000-2001	51 - 52	21
B. Resultados financieros provisionales en el bienio 2002-2003 ...	53 - 54	22
C. Posibles opciones para hacer frente al atraso en el pago de las contribuciones	55 - 56	22
D. Aplicación del Acuerdo de Sede	57 - 58	22
XI. OTROS ASUNTOS (tema 11 del programa)	59 - 63	23
A. Propuesta de Croacia sobre el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura	59 - 60	23
B. Cualesquiera otros asuntos	61 - 63	23
XII. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 12 del programa)	64	24

Anexos

I. Proyecto de texto de las disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.....	25
II. Documentos de que dispondrá el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 17º período de sesiones.....	27

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

(Tema 1 del programa)

1. El 17º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en el centro de conferencias Vigyan Bhawan, Nueva Delhi (India), del 23 de octubre al 1º de noviembre de 2002.
2. El Presidente del OSE, Sr. Raúl Estrada Oyuela (Argentina), declaró abierto el período de sesiones el 23 de octubre y dio la bienvenida a todas las Partes y observadores. Dio también la bienvenida a la Mesa del OSE, formada por la Sra. Daniela Stoytcheva (Bulgaria), Vicepresidenta, y la Sra. Emily Ojoo-Massawa (Kenya), Relatora

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 *a*) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 23 de octubre, el OSE examinó una nota del Secretario Ejecutivo en la que figuraban el programa provisional y las anotaciones (FCCC/SBI/2002/7).
4. En la misma sesión, el representante de una Parte, en nombre del Grupo de los 77 y China, pidió que se enmendara el título del tema 4 *b*) del programa como sigue: Mejoramiento de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. El OSE aprobó el programa en su forma enmendada:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a*) Aprobación del programa;
 - b*) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c*) Elección de la Mesa, a excepción del Presidente.
 3. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a*) Análisis de los exámenes de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b*) Informe sobre el estado del examen de las terceras comunicaciones nacionales.

4. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Examen de la cuarta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales;
 - b) Mejoramiento de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - d) Apoyo financiero y técnico.
5. Mecanismo financiero:
 - a) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - b) Financiación en el ámbito de la Convención;
 - c) Examen del mecanismo financiero;
 - d) Normas adicionales de orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero.
6. Fomento de la capacidad.
7. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención:
 - a) Desarrollo de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7;
 - b) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
8. Solicitud de un grupo de países de Asia central y del Cáucaso, Albania y la República de Moldova, relativa a su estatuto en la Convención.
9. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales:
 - a) Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
 - b) Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - c) Participación efectiva en el proceso de la Convención.

10. Cuestiones administrativas y financieras:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2000-2001;
 - b) Resultados financieros provisionales en el bienio 2002-2003;
 - c) Posibles opciones para hacer frente al atraso en el pago de las contribuciones;
 - d) Aplicación del Acuerdo de Sede.
11. Otros asuntos:
 - a) Propuesta de Croacia sobre el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura;
 - b) Cualesquiera otros asuntos.
12. Informe del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 2 b) del programa)

5. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, celebrada el 23 de octubre. El Presidente señaló a la atención el calendario provisional que figura en el anexo I del documento FCCC/CP/2002/1/Add.1, con la indicación de que debía usarse a título orientativo y de que podía modificarse.

C. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente

(Tema 2 c) del programa)

6. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera, octava y novena, los días 23 y 31 de octubre y 1º de noviembre respectivamente. En su primera sesión, el Presidente recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento, que prevé que el OSE elija su propio Vicepresidente y Relator. La última vez que se efectuó esta elección fue en el 15º período de sesiones del OSE, y en ella resultaron elegidos los actuales titulares. También informó al OSE de que proseguían las consultas y de que mantendría informados a los delegados de los progresos realizados.

7. En la novena sesión, el Presidente informó a la reunión de que los grupos regionales habían llegado a un acuerdo y presentó las candidaturas para los cargos de Vicepresidente y Relator del OSE. El Órgano eligió al Sr. Fadhel Lari (Kuwait) como Vicepresidente y a la Sra. Emily Ojoo-Massawa (Kenya) como Relatora. El Presidente comunicó a la reunión que el Sr. Lari ocuparía el puesto durante un año, renovable por un período similar, y que la Sra. Ojoo-Massawa desempeñaría su puesto durante un segundo período de un año. El Presidente puso de relieve que tomarían posesión de sus cargos tras la clausura del 17º período de sesiones y agradeció su labor a la Mesa actual del OSE.

III. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN

(Tema 3 del programa)

A. Análisis de los exámenes de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 3 a) del programa)

B. Informe sobre el estado del examen de las terceras comunicaciones nacionales

(Tema 3 b) del programa)

1. Deliberaciones

8. El OSE examinó este tema en sus sesiones primera, segunda y séptima, los días 23, 24 y 29 de octubre, respectivamente. El OSE tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2002/3, FCCC/SBI/2002/INF.6, FCCC/SBI/2002/INF.7 y FCCC/SB/2002/INF.2. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, entre ellos uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

9. En su séptima sesión, celebrada el 29 de octubre, tras examinar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota de los documentos FCCC/SBI/2002/3, FCCC/SBI/2002/INF.6 y FCCC/SBI/2002/INF.7. El OSE también tomó nota del documento FCCC/SB/2002/INF.2 que contiene información sobre datos de los inventarios nacionales para el período 1990-2000.
- b) El OSE tomó nota de que 12 Partes habían sido visitadas por equipos de expertos internacionales para el examen a fondo de las terceras comunicaciones nacionales y de que se habían programado más visitas para fines de 2002 y el primer semestre de 2003.
- c) El OSE llegó a la conclusión de que los datos reflejados en las comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención y en los informes sobre los exámenes a fondo servían de base para analizar los progresos logrados en la aplicación de la Convención por esas Partes. El OSE pidió a la secretaría que continuara el examen de las comunicaciones nacionales de conformidad con la decisión 33/CP.7, con miras a completarlas antes del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP).
- d) El OSE expresó su reconocimiento a las Partes en el anexo II de la Convención que proporcionaron fondos adicionales para la participación de expertos de Partes no incluidas en el anexo I en los exámenes a fondo de las terceras comunicaciones nacionales e invitó a otras Partes incluidas en el anexo II de la Convención a que siguieran esa práctica.

- e) El OSE llegó a la conclusión de que no era necesario de momento enmendar las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales (FCCC/CP/1999/7).
- f) El OSE recomendó un proyecto de decisión a este respecto (FCCC/SBI/2002/L.9/Add.1) para su aprobación por la CP en su octavo período de sesiones¹.

IV. COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN

(Tema 4 del programa)

A. Examen de la cuarta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales

(Tema 4 a) del programa)

1. Deliberaciones

10. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y octava, los días 23 y 31 de octubre, respectivamente. El OSE tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2002/8 y FCCC/SBI/2002/16. Hicieron declaraciones los representantes de dos Partes, entre ellos uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

11. En su octava sesión, celebrada el 31 de octubre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE recomendó para su aprobación por la CP en su octavo período de sesiones un proyecto de decisión al respecto (FCCC/SBI/2002/L.23)².

B. Mejoramiento de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 b) del programa)

1. Deliberaciones

12. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera, octava y novena, los días 23 y 31 de octubre y 1º de noviembre, respectivamente. El OSE tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2002/INF.8 y FCCC/SBI/2002/INF.9. En su primera sesión, el Presidente invitó al representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a formular una declaración. Hicieron también declaraciones los representantes de 13 Partes, entre ellos uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

¹ Para el texto aprobado, véase el documento FCCC/CP/2002/7/Add.1, decisión 4/CP.8.

² Para el texto aprobado, véase el documento FCCC/CP/2002/7/Add.1, decisión 2/CP.8.

13. En su primera sesión, el OSE convino en examinar este subtema conjuntamente con el subtema 4 *c*) por conducto de un grupo de contacto presidido por el Sr. José Romero (Suiza).

14. En su novena sesión, tras la aprobación de las conclusiones que figuran a continuación, el Presidente comunicó que todavía no se habían disipado todas las preocupaciones relativas a las fechas de desembolso de recursos para las segundas comunicaciones nacionales, ya que el FMAM no estaba en condiciones de aprobar los procedimientos acelerados, debido a que aún no se había determinado con qué prioridad debían presentarse las segundas comunicaciones nacionales.

2. Conclusiones

15. En su octava sesión, el 31 de octubre, el OSE tomó nota de las opiniones expresadas por una Parte acerca de la necesidad de que las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención aportaran información sobre las necesidades y problemas específicos derivados de las repercusiones de la aplicación de medidas de respuesta en sus comunicaciones nacionales.

16. En su novena sesión, el 1º de noviembre, el OSE advirtió que, en su noveno período de sesiones, la CP establecería la frecuencia de presentación de las comunicaciones nacionales, de conformidad con el documento FCCC/SBI/2002/L.26/Add.1. Señaló además que, entretanto, el FMAM podría aplicar los intervalos actuales, que figuran en el párrafo 5 del artículo 12 de la Convención, a fin de facilitar recursos para las segundas comunicaciones nacionales de las Partes que han iniciado la preparación de dichos documentos. En la misma reunión, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE recomendó un proyecto de decisión al respecto (FCCC/SBI/2002/L.26, en su forma enmendada, y Add.1)³ para que la CP lo aprobara en su octavo período de sesiones.

C. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 4 *c*) del programa)

1. Deliberaciones

17. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera, octava y novena, los días 23 y 31 de octubre y 1º de noviembre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2002/15, FCCC/SBI/2002/INF.10 y FCCC/SBI/2002/MISC.6 y Add.1. Hicieron declaraciones los representantes de dos Partes, entre ellos uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

18. En la primera sesión, el Presidente del Grupo Consultivo de Expertos sobre comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), Sr. Mahendra Kumar (Fiji), presentó una exposición oral sobre la labor del GCE y su informe, que figura en el documento FCCC/SBI/2002/15. En esa misma sesión, el OSE convino en examinar este subtema conjuntamente con el subtema 4 *b*) por conducto de un grupo de contacto presidido por el Sr. José Romero (Suiza).

³ Para el texto aprobado, véase el documento FCCC/CP/2002/7/Add.2, decisión 17/CP.8.

2. Conclusiones

19. En su novena sesión, el 1º de noviembre, tras examinar la propuesta del Presidente, el OSE recomendó a la CP para su aprobación en su octavo período de sesiones un proyecto de decisión al respecto (FCCC/SBI/2002/L.25)⁴.

D. Apoyo financiero y técnico
(Tema 4 *d*) del programa)

1. Deliberaciones

20. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y novena, los días 23 de octubre y 1º de noviembre, respectivamente. El OSE tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2002/INF.11 y FCCC/SBI/2002/INF.12; los textos accesibles únicamente en la Web FCCC/WEB/2002/8 y FCCC/WEB/2002/9 fueron también de utilidad. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, entre ellos uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

21. En su novena sesión, el 1º de noviembre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota del informe de la secretaría sobre sus actividades destinadas a facilitar la prestación de apoyo financiero y técnico para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (FCCC/SBI/2002/INF.11);
- b) El OSE también tomó nota de los avances realizados por las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales, como se indicaba en el documento publicado únicamente en el sitio web de la secretaría, sobre la situación de la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I (FCCC/WEB/2002/9);
- c) El OSE también tomó nota de la información proporcionada por el FMAM, en tanto que entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero, sobre sus actividades en apoyo de las comunicaciones nacionales iniciales de Partes no incluidas en el anexo I (FCCC/SBI/2002/INF.12);
- d) El OSE tomó nota de la lista de proyectos a la espera de financiación preparada por la secretaría sobre la base de la información suministrada por Partes no incluidas en el anexo I en las comunicaciones nacionales que habían presentado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención (FCCC/WEB/2002/8), e invitó a las Partes a presentar propuestas de proyecto al FMAM para su financiación;

⁴ Para el texto aprobado, véase el documento FCCC/CP/2002/7/Add.1, decisión 3/CP.8.

- e) El OSE pidió a la secretaría que iniciara la evaluación de las actividades destinadas a reducir las emisiones y a aumentar la absorción de gases de efecto invernadero de las que se informaba en las comunicaciones nacionales de Partes no incluidas en el anexo I, así como en documentos del FMAM y en otros documentos, y que presentara los resultados de su evaluación al OSE en su 19º período de sesiones;
- f) El OSE invitó a las Partes a comunicar a la secretaría sus opiniones sobre la experiencia adquirida con el FMAM o sus organismos de ejecución en relación con la preparación de sus comunicaciones nacionales;
- g) El OSE pidió a la secretaría que recopilara la información mencionada en el párrafo 21 *f) supra* y que se la hiciera llegar.

V. MECANISMO FINANCIERO (Tema 5 del programa)

A. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Tema 5 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

22. El OSE examinó conjuntamente los subtemas 5 *a*) y *c*) en sus sesiones segunda y cuarta, el 24 de octubre, y en su novena sesión, el 1º de noviembre. El OSE tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2002/4, FCCC/SBI/2002/14 y FCCC/SBI/2002/MISC.2 y Add.1; también fue de utilidad el texto FCCC/WEB/2002/6 disponible únicamente en la Web. Formularon declaraciones representantes de 22 Partes, entre ellos uno en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. En su segunda sesión, el Presidente invitó a hacer declaraciones a representantes del FMAM y del Banco Mundial. En su cuarta sesión, el Presidente invitó también a representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a hacer declaraciones.

23. Los días 28 y 29 de octubre, el Presidente convocó consultas bajo sus auspicios para examinar todas las cuestiones relacionadas con el tema 5 del programa.

2. Conclusiones

24. En su novena sesión, el 1º de noviembre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones y recomendó a la CP que las hiciera suyas⁵:

- a) El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe del FMAM, que figura en el documento FCCC/CP/2002/4. En el informe se exponía el modo en que el FMAM había aplicado las orientaciones y decisiones de la CP, de conformidad con el memorando de entendimiento entre ésta y el Consejo del FMAM, adjuntado como anexo a la decisión 12/CP.2.

⁵ Véase el documento FCCC/CP/2002/7/Add.3, sec. III.A.

- b) El OSE tomó nota con agrado de la culminación satisfactoria de la tercera reposición sustancial del Fondo Fiduciario del FMAM, y pidió a los países y a las demás entidades que estuvieran en condiciones de hacerlo que aportaran fondos adicionales al FMAM.
- c) El OSE acogió con agrado la Declaración de Beijing aprobada en la segunda Asamblea del FMAM, en la que se señaló que las iniciativas del Fondo con miras a una utilización eficaz de los recursos para la protección del medio ambiente mundial y el desarrollo sostenible habían dado buenos resultados.
- d) El OSE tomó nota de los esfuerzos realizados por el FMAM, como entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero, con objeto de facilitar información útil sobre la aplicación de las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, y se congratuló de las medidas adoptadas por el FMAM para financiar las actividades relacionadas con la Etapa II de las actividades de apoyo en los países en desarrollo.
- e) El OSE tomó nota de que el FMAM había aportado información sobre las disposiciones necesarias para el establecimiento y la administración de los dos nuevos fondos previstos en la Convención (el Fondo especial para el cambio climático y el Fondo para los países menos adelantados), de conformidad con la decisión 7/CP.7. En relación con el Fondo para los países menos adelantados, el OSE agradeció que el Consejo del FMAM hubiera aprobado las disposiciones necesarias para su funcionamiento, y que la secretaría del FMAM actuara con prontitud para movilizar recursos sobre la base de una evaluación de las necesidades financieras y convocase consultas con posibles donantes, en las que pudieron recaudarse fondos.
- f) El OSE celebró los progresos realizados por el FMAM en lo tocante a la capacidad de respuesta y la eficiencia del ciclo de los proyectos. Sin embargo, señaló que seguían existiendo sectores que preocupaban a las Partes que eran países en desarrollo, en particular por lo que hace a los progresos en materia de financiación de las actividades relacionadas con el marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo (decisión 2/CP.7); el marco para la adopción de medidas significativas y eficaces con el fin de mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención (decisión 4/CP.7); la adaptación y otras cuestiones tratadas en la decisión 5/CP.7; y la preparación de las segundas comunicaciones nacionales (decisiones 2/CP.4 y 8/CP.5), así como otras cuestiones que figuran en la decisión 6/CP.7.
- g) El OSE tomó nota de que, como quedó de manifiesto en la Declaración de Beijing de la Segunda Asamblea del FMAM, éste debía mejorar la planificación estratégica de sus actividades para la asignación de los escasos recursos del Fondo a las esferas que revestían una alta prioridad para las Partes que eran países en desarrollo, teniendo en cuenta las prioridades nacionales.

- h) El OSE recomendó a la CP que invitara al FMAM a incluir en su informe a la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones información más detallada sobre el modo en que había aplicado las orientaciones sobre la financiación de las actividades relacionadas con las decisiones de la CP, según se indica en los párrafos 24 e) y f) *supra*.

B. Financiación en el ámbito de la Convención (Tema 5 b) del programa)

1. Deliberaciones

25. El OSE examinó este subtema en sus sesiones cuarta y novena, los días 24 de octubre y 1º de noviembre, respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2002/MISC.9. Hicieron declaraciones los representantes de 11 Partes, entre ellos uno en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre de los países menos adelantados. En la cuarta sesión, el Presidente invitó al representante del FMAM a formular una declaración.

26. En su novena sesión, en el curso de la aprobación de las siguientes conclusiones, y en respuesta a intervenciones de las Partes en las sesiones cuarta y novena, el Presidente del OSE afirmó que, en el futuro, todas las cuestiones relativas a los países menos adelantados, incluidas las que tratan aspectos de financiación, se abordarían dentro del tema del programa titulado "Asuntos relacionados con los países menos adelantados"⁶.

2. Conclusiones

27. En su novena sesión, el 1º de noviembre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE recomendó unos proyectos de decisión (FCCC/SBI/2002/L.21, en su forma enmendada, y FCCC/SBI/2002/L.22, en su forma enmendada) a la CP para su aprobación en el octavo período de sesiones⁷.

C. Examen del mecanismo financiero (Tema 5 c) del programa)

1. Deliberaciones

28. El OSE examinó conjuntamente los subtemas 5 a) y 5 c) en sus sesiones segunda y cuarta, el 24 de octubre y en su sesión novena el 1º de noviembre. Tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2002/4, FCCC/SBI/2002/14 y FCCC/SBI/2002/MISC.2 y Add.1; también resultó de utilidad el texto publicado en la Web solamente con la signatura FCCC/WEB/2002/6. Formularon declaraciones los representantes de 19 Partes, entre ellos uno en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. En la segunda sesión, el Presidente

⁶ Esta cuestión fue abordada también por el OSE dentro del tema 7 b) del programa.

⁷ Para los textos aprobados, véase el documento FCCC/CP/2002/7/Add.1, decisión 8/CP.8 y decisión 7/CP.8.

invitó a representantes del FMAM y del Banco Mundial a hacer declaraciones. En la cuarta sesión, el Presidente invitó también a representantes del PNUMA y del PNUD a formular declaraciones.

2. Conclusiones

29. En su novena sesión, el 1º de noviembre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE recomendó a la CP un proyecto de decisión al respecto (FCCC/SBI/2002/L.18) para su aprobación en el octavo período de sesiones⁸.

D. Normas adicionales de orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero

(Tema 5 d) del programa)

1. Deliberaciones

30. El OSE examinó este subtema en sus sesiones cuarta y novena, los días 24 de octubre y 1º de noviembre, respectivamente. No se habían preparado documentos para este subtema. Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes.

2. Conclusiones

31. En su novena sesión, el 1º de noviembre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE recomendó a la CP que aprobara un proyecto de decisión al respecto (FCCC/SBI/2002/L.20, en su forma enmendada) en su octavo período de sesiones⁹.

VI. FOMENTO DE LA CAPACIDAD

(Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

32. El OSE examinó este tema en sus sesiones cuarta y séptima, los días 24 y 29 de octubre, respectivamente. El OSE tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2002/INF.15 y FCCC/SBI/2002/MISC.7. Formularon declaraciones los representantes de 14 Partes, incluido uno en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, uno en nombre del Grupo Central 11 y otro en nombre del grupo de países de Asia central y del Cáucaso, Albania y la República de Moldova (ACCAM).

33. En su cuarta sesión, el Presidente invitó a la Sra. Dechen Tsering (Bhután) a que le prestara asistencia en la celebración de consultas oficiosas sobre el tema.

⁸ Para el texto aprobado, véase el documento FCCC/CP/2002/7/Add.1, decisión 5/CP.8.

⁹ Para el texto aprobado, véase el documento FCCC/CP/2002/7/Add.1, decisión 6/CP.8.

34. En su séptima sesión, en el curso de la aprobación de las siguientes conclusiones, el Presidente confirmó que las Partes que forman el grupo del ACCAM tendrían acceso a la financiación del FMAM para hacer efectivas sus actividades de fomento de la capacidad.

2. Conclusiones

35. En su séptima sesión, el 29 de octubre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE reiteró la necesidad de impulsar la pronta aplicación de la decisión 2/CP.7, que establece el marco global para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo. El OSE reafirmó que las actividades de fomento de la capacidad deberían basarse en la labor ya realizada por los países en desarrollo, como las evaluaciones y los talleres, y en actividades compatibles con los párrafos 15, 16 y 17 del anexo a la decisión 2/CP.7.
- b) El OSE reiteró la necesidad de proseguir la aplicación de la decisión 3/CP.7, teniendo en cuenta que en ella se establece el marco global para el fomento de la capacidad y que su cumplimiento sin demora es importante para la aplicación de la Convención y la participación en el Protocolo de Kyoto de las Partes con economías en transición.
- c) El OSE tomó conocimiento del informe sobre la marcha de los trabajos, preparado por la secretaría acerca del desarrollo de las actividades para llevar a efecto las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7, que figura en el documento FCCC/SBI/2002/INF.15. El OSE también tomó nota del documento FCCC/SBI/2002/MISC.7.
- d) El OSE tomó conocimiento asimismo del documento "Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención. Mecanismo financiero. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Nota de la secretaría" (FCCC/CP/2002/4), especialmente los párrafos 21 a 30, sobre fomento de la capacidad.
- e) El OSE invitó a las Partes a que presentaran, para el 15 de abril de 2003 a más tardar, sus puntos de vista sobre los temas que se exponen a continuación, a fin de recopilarlos en un documento de la serie MISC., que examinaría en su 18º período de sesiones:
 - i) El informe sobre la marcha de los trabajos, preparado por la secretaría acerca del desarrollo de las actividades para llevar a efecto las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7 (FCCC/SBI/2002/INF.15);
 - ii) Elementos detallados, metodologías y directrices para realizar el examen global de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo, e información sobre la aplicación de la decisión 2/CP.7 por las Partes que son países en desarrollo;

- iii) Medidas adoptadas por las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición con objeto de identificar sus necesidades, opciones y prioridades específicas para el fomento de la capacidad, así como las medidas adoptadas por las Partes del anexo II para aplicar las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7;
- iv) Elementos para un examen de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición (decisión 3/CP.7), con miras a recomendar que la CP adopte una decisión en su noveno período de sesiones sobre la frecuencia con que debe realizarse dicho examen.
- f) El OSE invitó al FMAM y a las organizaciones internacionales pertinentes a que, para el 15 de abril de 2003 a más tardar, facilitaran información sobre los progresos realizados en la ejecución de los proyectos y programas de fomento de la capacidad en respuesta al marco propuesto en la decisión 2/CP.7, para examinarla en su 18º período de sesiones.
- g) El OSE pidió a la secretaría que recopilara y sintetizara la información proporcionada de conformidad con los párrafos 35 e) y f) *supra*, y que incluyera la información notificada en las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo II, a fin de para prestar asistencia a las Partes en la realización del examen global del marco adjuntado en el anexo de la decisión 2/CP.7, para su examen por el OSE en su 18º período de sesiones.
- h) El OSE reiteró las recomendaciones contenidas en el párrafo 13 de la decisión 2/CP.7 y el párrafo 8 de la decisión 3/CP.7, e invitó a las Partes a que presentaran sus puntos de vista sobre las esferas prioritarias adicionales para el fomento de la capacidad en relación con la aplicación del Protocolo de Kyoto, antes del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de primera reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) con objeto de que ésta confirme los actuales marcos que figuran en las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7 en su primer período de sesiones.

VII. APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 8 Y 9 DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN

(Tema 7 del programa)

A. Desarrollo de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7

(Tema 7 a) del programa)

1. Deliberaciones

36. El OSE examinó este subtema en sus sesiones quinta y séptima, los días 25 y 29 de octubre, respectivamente. El OSE tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2002/9, FCCC/SBI/2002/MISC.3 y Add.1, y FCCC/SBI/2002/MISC.4 y Add.1 y 2. Formularon declaraciones los representantes de 17 Partes, incluido uno en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, otro en nombre de la

Comunidad Europea y sus Estados miembros, otro en nombre del Grupo Africano y otro en nombre de los países menos adelantados.

37. En su quinta sesión, el Presidente invitó a la Sra. Daniela Stoytcheva (Bulgaria), Vicepresidenta del OSE, y al Sr. Enele Sopoaga (Tuvalu) a que le prestaran asistencia en la celebración de consultas oficiosas sobre ese subtema.

38. En la séptima sesión, la Sra. Stoytcheva (Bulgaria) informó al OSE sobre los resultados de las consultas. En esa misma sesión, el Presidente comunicó al OSE que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) había propuesto combinar un taller sobre cooperación con otras convenciones, con arreglo a lo previsto en el tema 9 del programa del OSACT, con el taller mencionado en el párrafo 36 de la decisión 5/CP.7. El Presidente informó también al OSE de que el OSACT había recomendado un mandato para ese taller, que figura en el documento FCCC/SBSTA/2002/13, en el apartado h) del párrafo 49. El OSE aprobó la propuesta de combinar los arreglos logísticos de los talleres, pero manteniendo separadas las cuestiones de fondo y estuvo de acuerdo en que los presidentes de ambos órganos subsidiarios se encargarían, en consulta con la secretaría, de organizar el taller.

2. Conclusiones

39. En su séptima sesión, el 29 de octubre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE observó que se habían hecho progresos en la aplicación de la decisión 5/CP.7 y que debía proseguir la labor para cumplir lo dispuesto en dicha decisión;
- b) El OSE examinó las comunicaciones de las Partes acerca del mandato adicional de los talleres sobre los seguros mencionados en los párrafos 34 y 35 de la decisión 5/CP.7, incluidas en el documento FCCC/SBI/2002/MISC.4 y Add.1 y 2;
- c) El OSE pidió a la secretaría que, al organizar los talleres sobre seguros mencionados en los párrafos 34 y 35 de la decisión 5/CP.7, tuviera en cuenta las comunicaciones incluidas en el documento FCCC/SBI/2002/MISC.4 y Add.1 y 2, así como las opiniones expresadas por las Partes en su 17º período de sesiones;
- d) El OSE decidió examinar, en su 18º período de sesiones, los informes de los talleres sobre seguros mencionados en los párrafos 34 y 35 de la decisión 5/CP.7, con el fin de contribuir al examen que realizaría la CP en su noveno período de sesiones acerca de la ejecución de las medidas relacionadas con los seguros para satisfacer las necesidades e inquietudes específicas de las Partes que son países en desarrollo debidas a los efectos adversos del cambio climático y a las repercusiones de la aplicación de medidas de respuesta;
- e) El OSE decidió estudiar, en su 19º período de sesiones, la necesidad de celebrar talleres regionales sobre las modalidades para ayudar a las Partes que son países en desarrollo a aplicar la decisión 5/CP.7;

- f) El OSE invitó a las Partes a presentar, al 15 de abril de 2003 a más tardar, nuevas opiniones sobre los avances realizados en la aplicación de la decisión 5/CP.7, y decidió examinar en su 18º período de sesiones esas opiniones y las que figuraban en el documento FCCC/SBI/2002/MISC.3 y Add.1, así como los resultados del taller sobre la situación de las actividades de modelización mencionado en el párrafo 33 de la decisión 5/CP.7;
- g) El OSE decidió proseguir el examen de esta cuestión en sus períodos de sesiones 18º y 19º con miras a formular recomendaciones a la CP en su noveno período de sesiones.

B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados

(Tema 7 b) del programa)

1. Deliberaciones

40. El OSE examinó este subtema en sus sesiones quinta y séptima, los días 25 y 29 de octubre, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2002/INF.14, FCCC/SBI/2002/INF.16 y FCCC/SBI/2002/MISC.1 y Add.1. En su quinta sesión, el Presidente del Grupo de Expertos para los PMA, Sr. Bubu Jallow (Gambia), hizo una exposición oral sobre los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo del Grupo. Formularon declaraciones los representantes de diez Partes, entre ellos uno en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y uno en nombre de los países menos adelantados.

41. En su séptima sesión, en el curso de la aprobación de las siguientes conclusiones, y en respuesta a intervenciones de las Partes en las sesiones quinta y séptima, el Presidente del OSE afirmó que, en el futuro, todas las cuestiones relativas a los países menos adelantados, incluidas las que tratan aspectos de financiación, se abordarían dentro del tema del programa titulado "Asuntos relacionados con los países menos adelantados"¹⁰.

2. Conclusiones

42. En su séptima sesión, el 29 de octubre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE recomendó un proyecto de decisión al respecto (FCCC/SBI/2002/L.8) a la CP para su aprobación en su octavo período de sesiones¹¹.

¹⁰ Esta cuestión fue abordada también por el OSE dentro del tema 5 b) del programa.

¹¹ Para el texto aprobado, véase el documento FCCC/CP/2002/7/Add.1, decisión 9/CP.8.

**VIII. SOLICITUD DE UN GRUPO DE PAÍSES DE ASIA CENTRAL Y DEL
CÁUCASO, ALBANIA Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA,
RELATIVA A SU ESTATUTO EN LA CONVENCION**
(Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

43. El OSE examinó este tema en sus sesiones tercera y séptima, los días 24 y 29 de octubre, respectivamente. No se habían preparado documentos para este tema. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, entre ellos uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre del ACCAM.

2. Conclusiones

44. En su séptima sesión, el 29 de octubre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE convino en seguir examinando este tema en su próximo período de sesiones.

**IX. DISPOSICIONES PARA LAS REUNIONES
INTERGUBERNAMENTALES**
(Tema 9 del programa)

**A. Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones
de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las
Partes en el Protocolo de Kyoto**
(Tema 9 a) del programa)

1. Deliberaciones

45. El OSE examinó este subtema en sus sesiones sexta y séptima, el 25 y 29 de octubre, respectivamente. Tuvo a la vista el documento FCCC/SBI/2002/12. Hicieron declaraciones los representantes de seis Partes, entre ellos uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

46. En su séptima sesión, el 29 de octubre, tras estudiar una propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota del documento FCCC/SBI/2002/12 sobre las disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, y de las opiniones expresadas por las Partes;
- b) El OSE decidió seguir examinando la cuestión en su 18º período de sesiones, sobre la base del proyecto de texto que se adjunta como anexo I del presente informe.

B. Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 9 b) del programa)

1. Deliberaciones

47. El OSE examinó este subtema en sus sesiones sexta y séptima, el 25 y el 29 de octubre, respectivamente. No se habían preparado documentos para este subtema. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes.

2. Conclusiones

48. En su séptima sesión, el 29 de octubre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota de las opiniones expuestas por las Partes sobre la fecha y el lugar de celebración del noveno período de sesiones de la CP, teniendo en cuenta el interés expresado por el Gobierno de Italia de acoger al período de sesiones;
- b) El OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el tema (FCCC/SBI/2002/L.10/Add.1) para su adopción por la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones¹².

C. Participación efectiva en el proceso de la Convención
(Tema 9 c) del programa)

1. Deliberaciones

49. El OSE examinó este subtema en sus sesiones sexta y séptima, el 25 y el 29 de octubre, respectivamente. Tuvo a la vista los documentos FCCC/SBI/2002/13 y FCCC/SBI/2002/MISC.8; también fue de utilidad el texto publicado en la Web solamente con la signatura FCCC/WEB/2002/13. Hicieron declaraciones representantes de cuatro Partes, entre ellas uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

50. En su séptima sesión, el 29 de octubre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota del documento FCCC/SBI/2002/13 sobre la participación efectiva en el proceso de la Convención y de las opiniones expresadas por las Partes sobre la necesidad de garantizar la transparencia y la eficiencia, y de aumentar la participación en ese proceso.

¹² Para el texto adoptado, véase el documento FCCC/CP/2002/7/Add.1, decisión 15/CP.8.

- b) El OSE observó que la cuestión de la participación de observadores en la labor de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio había sido tratada por la CP en su octavo período de sesiones, durante el examen del informe de la Junta Ejecutiva.
- c) El OSE reconoció la responsabilidad que incumbe a los presidentes de los órganos subsidiarios en la selección de los presidentes de los talleres y la invitación de los participantes y observadores. El OSE pidió a los presidentes de los órganos subsidiarios, a los presidentes de los talleres y a la secretaría que hicieran más esfuerzos por promover la transparencia y la participación de observadores, velando al mismo tiempo por la eficacia de los talleres.
- d) El OSE pidió también a la secretaría y a los presidentes de los órganos subsidiarios que adaptaran el número de observadores participantes en función del carácter de cada taller.
- e) El OSE pidió a la secretaría que mejorara la puntualidad de la notificación y la documentación respecto de los talleres que se celebran entre períodos de sesiones, reconociendo las dificultades que existen para obtener financiación y los retrasos que ello genera en la confirmación de la convocatoria de los talleres. A ese respecto, el OSE pidió también a la secretaría que publicara en su sitio en la Web la notificación y la documentación correspondientes a cada taller o reunión de órganos de expertos tan pronto como se confirmaran las fechas del taller o la reunión y estuviera disponible la documentación.
- f) El OSE decidió seguir examinando este tema en su 18º período de sesiones.

X. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (Tema 10 del programa)

A. Estados financieros comprobados del bienio 2000-2001 (Tema 10 a) del programa)

1. Deliberaciones

51. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y séptima, el 24 y el 29 de octubre, respectivamente. Tuvo a la vista los documentos FCCC/SBI/2002/10 y Add.1.

2. Conclusiones

52. En su séptima sesión, el 29 de octubre, habiendo examinado una propuesta de la Presidencia, el OSE resolvió recomendar un proyecto de decisión sobre las cuestiones administrativas y financieras, relativo a los subtemas del programa 10 a), b) y c) (FCCC/SBI/2002/L.7), para su adopción por la CP en su octavo período de sesiones¹³.

¹³ Para el texto adoptado, véase el documento FCCC/CP/2002/7/Add.1, decisión 16/CP.8.

B. Resultados financieros provisionales en el bienio 2002-2003
(Tema 10 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

53. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y séptima, los días 24 y 29 de octubre, respectivamente. Tuvo ante sí los siguientes documentos: FCCC/SBI/2002/11 y FCCC/SBI/2002/INF.13. Hicieron declaraciones los representantes de tres Partes.

2. Conclusiones

54. Véase el párrafo 52 *supra*.

**C. Posibles opciones para hacer frente al atraso en
el pago de las contribuciones**
(Tema 10 *c*) del programa)

1. Deliberaciones

55. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y séptima, los días 24 y 29 de octubre, respectivamente. No se había preparado ningún documento sobre este asunto. El Presidente presentó el subtema y comunicó que redactaría un proyecto de conclusiones con asistencia de la secretaría, para su examen por el OSE.

2. Conclusiones

56. Véase el párrafo 52 *supra*.

D. Aplicación del Acuerdo de Sede
(Tema 10 *d*) del programa)

1. Deliberaciones

57. El OSE examinó este subtema en su tercera sesión, el 24 de octubre. El representante de Alemania presentó un informe verbal sobre los progresos realizados por su Gobierno para proporcionar locales de oficina a la secretaría de la Convención Marco y a otros órganos de las Naciones Unidas en Bonn, dotarlos de instalaciones y servicios de conferencias y mejorar las condiciones para el personal y sus familias. En su respuesta, el Secretario Ejecutivo dijo que se estaban celebrando negociaciones con el Gobierno anfitrión respecto de locales adecuados para el recinto de las Naciones Unidas.

2. Conclusiones

58. En su tercera sesión, el 24 de octubre, el OSE tomó conocimiento de las declaraciones formuladas por el Gobierno anfitrión y el Secretario Ejecutivo, y los invitó a que informaran una vez al año sobre los progresos realizados.

XI. OTROS ASUNTOS
(Tema 11 del programa)

**A. Propuesta de Croacia sobre el uso de la tierra, cambio
de uso de la tierra y silvicultura**
(Tema 11 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

59. El OSE examinó este subtema en sus sesiones tercera y séptima, los días 24 y 29 de octubre, respectivamente. No se habían preparado documentos nuevos para este subtema. Hicieron declaraciones los representantes de tres Partes, entre ellos uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

60. En su séptima sesión, el 29 de octubre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE adoptó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota de la petición de Croacia que figura en el documento FCCC/CP/2001/MISC.6/Add.2.
- b) El OSE invitó a Croacia a que, a más tardar el 15 de abril de 2003, presente datos e información específicos del país en relación con los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. Los datos y la información que faciliten deberán satisfacer las condiciones establecidas en la decisión 11/CP.7 y presentarse en formularios como los que figuran en el anexo II del documento FCCC/SBSTA/2000/5.
- c) El OSE decidió seguir examinando este tema en su 18º período de sesiones con miras a recomendar un proyecto de decisión para que la CP lo apruebe en su noveno período de sesiones.

B. Cualesquiera otros asuntos
(Tema 11 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

61. El OSE examinó este subtema en sus sesiones sexta y séptima, los días 25 y 29 de octubre, respectivamente.

62. En la sexta sesión, el Presidente informó al OSE de que el OSACT iba a presentar al primero sus conclusiones acerca de la solicitud de Croacia relativa a sus emisiones del año de base. En aras de la eficiencia y con la esperanza de que el examen de la propuesta de Croacia pudiera terminarse en el presente período de sesiones con la adopción de una decisión de la CP en su octavo período de sesiones, el Presidente invitó al Sr. Jim Penman (Reino Unido) a que le ayudara a celebrar consultas oficiosas sobre este subtema antes de que el OSE recibiera una recomendación oficial al respecto del OSACT.

2. Conclusiones

63. En su séptima sesión, el 29 de octubre, tras estudiar la propuesta del Presidente, el OSE adoptó las siguientes conclusiones:

- a) El OSE tomó nota de las conclusiones relativas al tema 4 g) del programa adoptadas por el OSACT en su 17º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2002/L.14)¹⁴;
- b) Habiendo examinado la solicitud de Croacia relativa a las estimaciones de sus emisiones de gases de efecto invernadero del año de base con referencia al párrafo 6 del artículo 4 de la Convención (FCCC/SBI/2001/MISC.3), el OSE decidió seguir examinado esta solicitud en su 18º período de sesiones, con miras a recomendar un proyecto de decisión para que la Conferencia de las Partes lo adoptaran en su noveno período de sesiones.

XII. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 12 del programa)

64. En su novena sesión, el 1º de noviembre, el OSE examinó el proyecto de informe sobre su 17º período de sesiones (FCCC/SBI/2002/L.6). En esa misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSE autorizó al Relator a finalizar el informe del período de sesiones, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección del Presidente.

¹⁴ Para el texto adoptado, véase el documento FCCC/SBSTA/2002/13, párr. 33.

Anexo I

PROYECTO DE TEXTO DE LAS DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO

[1. *Recomienda* a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto que:

a) Cuando la secretaría convoque el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo (CP/RP) conjuntamente con el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) previsto para después de la fecha de entrada en vigor del Protocolo, se organicen también sesiones conjuntas de la CP y de la CP/RP. A ese respecto, se pide a la secretaría que tome las disposiciones necesarias para la celebración de los períodos de sesiones en consecuencia;

b) La CP y la CP/RP tengan programas separados, y que en ambos se incluyan los temas de interés común que convenga examinar en sesiones conjuntas. En cada programa se deberá especificar claramente cuáles temas han de examinarse en sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP;

c) En las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP se examinen cuestiones de interés común y se formulen recomendaciones al respecto, pero que tanto la CP como la CP/RP, por separado:

- i) En la medida en que sea necesario examinen los temas del programa que entrañen cuestiones de interés común, y
- ii) Tomen decisiones;

En la medida de lo posible, la CP y la CP/RP deberían adoptar sus decisiones sobre las cuestiones de interés común en sesiones consecutivas;

d) El proyecto de reglamento de la CP que se está aplicando y los procedimientos financieros de la CP sean aplicados *mutatis mutandis* por la CP/RP, a menos que ésta, por consenso, decida lo contrario;

e) Al dar efecto a los artículos 22 a 26 del proyecto de reglamento de la CP que se está aplicando, se entienda que el mandato del sustituto de un miembro de la Mesa elegido por las Partes en el Protocolo y de entre ellas expirará al mismo tiempo que expira el mandato del funcionario al que esté sustituyendo;

f) *Recordando* el párrafo 2 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto, las Partes en la Convención que no sean Partes en el Protocolo puedan participar como observadoras en las deliberaciones de cualquier período de sesiones de la CP/RP;

g) Los anteriores párrafos a) a f) se apliquen *mutatis mutandis* a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;

h) Al dar efecto a los artículos 17 a 21 del proyecto de reglamento de la CP que se aplica, se entienda que:

- i) Las credenciales de las Partes en el Protocolo serán válidas para la participación de sus representantes en los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP. Esto comprenderá plenos poderes para participar, votar y ser elegido miembro de la Mesa de la CP y de la CP/RP, así como de los órganos subsidiarios y de cualesquiera órganos que se establezcan para los períodos de sesiones;
- ii) La Mesa de la CP presentará a la CP y a la CP/RP un único informe sobre las credenciales para su aprobación de conformidad con los procedimientos establecidos;

i) Al dar efecto a los artículos 6 y 7 del proyecto de reglamento de la CP que se está aplicando, se entienda que:

- i) Se utilizará un único proceso para la admisión de organizaciones observadoras a los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP, y las decisiones sobre la admisión de organizaciones observadoras serán adoptadas por la CP, a menos que se decida otra cosa;
- ii) Las organizaciones admitidas como observadoras a períodos de sesiones anteriores de la CP serán admitidas a los de la CP/RP;

2. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, de conformidad con el artículo 9 del proyecto de reglamento de la CP que se está aplicando, prepare los programas provisionales de la CP y de la CP/RP;

3. *Pide* al Órgano Subsidiario de Ejecución que, en su 18º período de sesiones, examine otras cuestiones de organización relativas al primer período de sesiones de la CP/RP, en particular la asignación adecuada de los temas del programa y las modalidades para convocar los períodos de sesiones, incluidas las reuniones conjuntas de la CP y la CP/RP y sus órganos subsidiarios y la organización de la fase de alto nivel.]

Anexo II

DOCUMENTOS DE QUE DISPONDRÁ EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN EN SU 17º PERÍODO DE SESIONES

FCCC/SBI/2002/3	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Consideración de los exámenes de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
FCCC/SBI/2002/6	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Bonn, del 10 al 14 de junio de 2002
FCCC/SBI/2002/7	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2002/8	Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Examen de la cuarta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales. Resumen operativo de la información que figura en las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
FCCC/SBI/2002/9	Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención. Progresos realizados en la ejecución de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7. Informe del taller sobre la evolución de las actividades de modelización para evaluar los efectos adversos del cambio climático y las repercusiones de las medidas de respuesta aplicadas
FCCC/SBI/2002/10 and Add.1	Administrative and financial matters. Audited financial statements for the biennium 2000-2001. Report of the United Nations Board of Auditors
FCCC/SBI/2002/11	Cuestiones administrativas y financieras. Resultados financieros provisionales en el bienio 2002-2003; ingresos y ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2002
FCCC/SBI/2002/12	Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Preparativos para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/SBI/2002/13	Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Participación efectiva en el proceso de la Convención
FCCC/SBI/2002/14	Mecanismo financiero. Examen del mecanismo financiero. Informe de síntesis

- FCCC/SBI/2002/15 Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
- FCCC/SBI/2002/16 National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Consideration of the fourth compilation and synthesis of initial national communications. Fourth compilation and synthesis of initial national communications from Parties not included in Annex I to the Convention
- FCCC/SBI/2002/INF.6 National communications from Parties included in Annex I to the Convention. Consideration of the reviews of national communications from Parties included in Annex I to the Convention
- FCCC/SBI/2002/INF.7 National communications from Parties included in Annex I to the Convention. Progress report on the in-depth reviews of the third national communications
- FCCC/SBI/2002/INF.8 National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Revision of the guidelines for the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Proposed improved guidelines for national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Text by the Chair
- FCCC/SBI/2002/INF.9 National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Revision of the guidelines for the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention¹. Compilation of views by Parties on the proposed guidelines for the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention
- FCCC/SBI/2002/INF.10 National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Work of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Report of the workshop of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention

¹ En la primera sesión del OSE, el 23 de octubre de 2002, se modificó el título del tema 4 *b*) del programa, que quedó así: Mejoramiento de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.

- FCCC/SBI/2002/INF.11 National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Provision of financial and technical support. Activities of the secretariat to facilitate the provision of financial and technical support for the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention and information on those communications
- FCCC/SBI/2002/INF.12 National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Provision of financial and technical support. Information on activities by the Global Environment Facility
- FCCC/SBI/2002/INF.13 Administrative and financial matters. Interim financial performance for the biennium 2002–2003 - Status of contributions as at 15 October 2002
- FCCC/SBI/2002/INF.14 Implementation of Article 4, paragraphs 8 and 9, of the Convention. Matters relating to the least developed countries. Input from the Least Developed Countries Expert Group on the improvement of the Guidelines for the preparation of National Adaptation Programmes of Action
- FCCC/SBI/2002/INF.15 Capacity-building. Progress report on the status of activities to implement decisions 2/CP.7 and 3/CP.7
- FCCC/SBI/2002/INF.16 Implementation of Article 4, paragraphs 8 and 9, of the Convention. Matters relating to the least developed countries. Progress report of the Least Developed Countries Expert Group
- FCCC/SBI/2002/MISC.1 and Add.1 Implementation of Article 4, paragraphs 8 and 9, of the Convention. Matters relating to the least developed countries. Views from Parties on the improvement of the Guidelines for the preparation of National Adaptation Programmes of Action
- FCCC/SBI/2002/MISC.2 and Add.1 Financial mechanism. Review of the financial mechanism. Compilation of submissions on the review of the financial mechanism
- FCCC/SBI/2002/MISC.3 and Add.1 Implementation of Article 4, paragraphs 8 and 9, of the Convention. Progress on the implementation of activities under decision 5/CP.7. Views from Parties on the status of modelling activities to assess the adverse effects of climate change and the impact of response measures already implemented on individual country Parties, and on issues relating to progress in the implementation of decision 5/CP.7
- FCCC/SBI/2002/MISC.4 and Add.1–2 Implementation of Article 4, paragraphs 8 and 9, of the Convention. Progress on the implementation of activities under decision 5/CP.7. Views from Parties on possible additional terms of reference for the workshops on insurance referred to in decision 5/CP.7

- FCCC/SBI/2002/MISC.6 National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Work of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Submissions from Parties
- FCCC/SBI/2002/MISC.7 Capacity-building. Views from Parties on the implementation of the national capacity needs self assessments projects. Submission from Parties
- FCCC/SBI/2002/MISC.8 Arrangements for intergovernmental meetings. Effective participation in the Convention process. Submissions from Parties
- FCCC/SBI/2002/MISC.9 Financial mechanism. Funding under the Convention. Position paper submitted by the Group of 77 and China
- FCCC/SBI/2002/INF.2 Methodological issues. National communications from Parties included in Annex I to the Convention. Report on national greenhouse gas inventory data from Annex I Parties for 1990 to 2000
- FCCC/SBI/2002/L.6 Informe sobre el período de sesiones. Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 17º período de sesiones
- FCCC/SBI/2002/L.7 Cuestiones administrativas y financieras. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2002/L.8 Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención. Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2002/L.9 y Add.1 y Corr.1 Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones del Presidente
- FCCC/SBI/2002/L.10 y Add.1 Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Conclusiones propuestas por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.11 Otros asuntos. Propuesta de Croacia sobre el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.12 Otros asuntos. Cualesquiera otros asuntos. Circunstancias especiales de Croacia a tenor del párrafo 6 del artículo 4 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.13 Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Participación efectiva en el proceso de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

- FCCC/SBI/2002/L.14 Solicitud de un grupo de países de Asia central y del Cáucaso, Albania y la República de Moldova, relativa a su estatuto en la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.15 Fomento de la capacidad. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.16 Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Disposiciones para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.17 Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención. Desarrollo de las actividades previstas en la decisión 5/CP.7. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.18 Mecanismo financiero. Examen del mecanismo financiero
- FCCC/SBI/2002/L.19 Mecanismo financiero. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.20 Mecanismo financiero. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2002/L.21 Mecanismo financiero. Financiación en el ámbito de la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2002/L.22 Mecanismo financiero. Financiación en el ámbito de la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2002/L.23 Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Examen de la cuarta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/SBI/2002/L.24 Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Apoyo financiero y técnico. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBI/2002/L.25 Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

- FCCC/SBI/2002/L.26 y Add.1 Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Mejoramiento de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
- FCCC/CP/2002/1/Add.1 Programa provisional. Nota del Secretario Ejecutivo. Adición. Anotaciones al programa provisional
- FCCC/CP/2002/3 Primer informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (2001-2002)
- FCCC/CP/2002/4 Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención. Mecanismo financiero. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- FCCC/CP/2002/7 and Add.1-3 Report of the Conference of the Parties on its eighth session, held at New Delhi, from 23 October to 1 November 2002
- FCCC/CP/2001/MISC.6/ Add.2 Implementation of the Buenos Aires Plan of Action: Adoption of the decisions giving effect to the Bonn Agreements. Draft decisions forwarded for elaboration, completion and adoption. Land use, land-use change and forestry. Views from a Party

Nota: El documento FCCC/SBI/2002/MISC.5 no existe porque el documento que originalmente llevaba esa signatura lleva ahora la asignatura FCCC/SBI/2002/INF.14.

OTROS DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN EN SU 17º PERÍODO DE SESIONES

- FCCC/WEB/2002/6 Financial Mechanism. Review of the financial mechanism. Submissions from non-governmental organizations
- FCCC/WEB/2002/8 National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Provision of financial and technical support. List of projects submitted by Parties not included in Annex I to the Convention in accordance with Article 12, paragraph 4, of the Convention
- FCCC/WEB/2002/9 National communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Provision of financial and technical support. Status of the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention
- FCCC/WEB/2002/13 Arrangements for intergovernmental meeting. Effective participation in the Convention process. Submission from a non-governmental organization
